

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 094-2020 S.NTE						
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACIÓN
1	Impresión y fotocopiado a una cara tamaño carta/oficio	Papel bond de 75 gramos tamaño carta y oficio	UNIDAD	A DEMANDA	1.300.000	Se debe garantizar la oportunidad y efectividad de las solicitudes con un tiempo de respuesta no menor a 3 horas
2	Impresión y fotocopiado a doble cara tamaño carta/oficio	Papel bond de 75 gramos tamaño carta y oficio	UNIDAD	A DEMANDA	750.000	Se debe garantizar la oportunidad y efectividad de las solicitudes con un tiempo de respuesta no menor a 3 horas
3	Scanner a una cara y doble	Scanner de 200 a 300 dpi / Garantizar servicios técnicos para todo el parque reprográfico PDF.	UNIDAD	A DEMANDA	1.000.000	Se debe garantizar la oportunidad y efectividad de las solicitudes con un tiempo de respuesta no menor a 3 horas
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN			15/07/2020			
VISITA TÉCNICA (SI APLICA)			16/07/2020 HORA: 9:00 AM EN LA USS CHAPINERO Calle 66 No 15-41 Referente: Matha Ligia Castillo Diaz Cel: 319-522-93-31			
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR			17/07/2020 MAXIMO HASTA LAS 9:00 AM			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN			21/07/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 22-07-20 HORA: 4:00 PM			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS			FECHA: 22-07-20 HORA: 4:10 PM			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS			DESDE EL 22-07-20 HASTA 23-07-20			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES			24/07/2020			
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES			27/07/2020 MAXIMO HASTA LAS 10:00 AM			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			28/07/2020			
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			
JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.). 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.). 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS). 4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 6. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. 7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.						

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE

9. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
 10. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
 12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (**MODELO ANEXO No.3 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.**).
 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA.
 14. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V., EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALLANE A LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP (CON INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2019)
- FINANCIEROS:**
1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
 2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO.
- SARLAFT:**
- AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (**ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED**).
- ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
- FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
- NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.
- TÉCNICOS:**
1. EXPERIENCIA: EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR 3 CONSTANCIAS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MISMO OBJETO DURANTE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO INICIAL DESTINADO PARA ESTE CONTRATO.
 2. SEGÚN ANEXO 1, EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR EN SU PROPUESTA EQUIPOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ALLÍ SEÑALADAS Y CORRESPONDIENTE A: IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS , SCANNER, IMPRESIONES GAMA MEDIA ALTA, IMPRESORAS DE ETIQUETAS, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOY .
 3. CERTIFICACIÓN QUE LOS EQUIPOS REPROGRÁFICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OFERTA DEBEN SACAR 60 PÁGINAS POR MINUTO
 4. EL PROPONENTE DEBERÁ CONTAR CON UN SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIONES POR MÁQUINA QUE NO SEAN LAS INNATAS DEL SOFTWARE CON EL QUE CUENTAN LAS IMPRESORAS, SE REALIZARA VISITA TÉCNICA PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL SOFTWARE Y CARTA DE CERTIFICACIÓN QUE CUENTA CON EL MISMO Y PODRÁ SER INSTALADO EN LA RED DE LA SUBRED NORTE SE CALIFICARA EL CUMPLIMIENTO O NO DEL MISMO..
 5. EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN QUE LOS EQUIPOS SON DE SU PROPIEDAD Y CUYO AÑO DE FABRICACIÓN SEA POSTERIOR AL AÑO 2016.
 6. EL PROPONENTE DEBE REALIZAR UNA VISITA A LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED NORTE DONDE CONTARA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN FUNCIONARIO EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR LA SUBRED . ESTA SERÁ OBLIGATORIA Y HABILITANTE PARA PRESENTAR LA OFERTA.
 7. EL PROPONENTE DEBE PROPONER LA LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS DEL MONTAJE DE 221 EQUIPOS REPROGRÁFICOS ENTRE MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS Y RISO Y LA CONFIGURACIÓN DE MÁS DE 1.200 EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS EQUIPOS REPROGRÁFICOS YA ANTES MENCIONADOS
 8. EL PROPONENTE DEBE OFERTAR LA ATENCIÓN DE 5 CENTROS DE IMPRESIÓN CON EL RESPECTIVO PERSONAL QUE GARANTICEN UNA RESPUESTA OPORTUNA, RÁPIDA Y EFICAZ A LAS NECESIDADES DE COPIADO IMPRESIÓN Y SCANNER DE LA SUBRED.
 - 9 EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN DE RESPUESTA OPORTUNA MENOR A 3 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO.
 10. PRESENTAR CERTIFICACION DE PROTOCOLOS COVID 19 DE DESINFECCION DE EQUIPO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP AL PERSONAL A CARGO DE LA IMPLEMENTACION DE LO MISMOS.
- ECONÓMICOS:**
1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN EL (**ANEXO No 5 ECONÓMICO**) EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS
 2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.
 3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
 4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

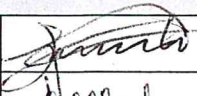
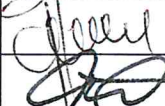
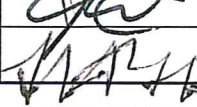
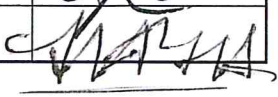
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURÍDICOS

CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

FINANCIEROS	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS: A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$. C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.		
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICO		
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. EN CASO DE EMPATE, SE ESCOGERÁ AL OFERENTE QUE TENGA EL MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ SEGÚN LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 3. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	\$ 300.000.000	CDP No.	1443
RUBRO PRESUPUESTAL	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	FECHA DE CDP	13/07/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	TRES (3) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS. C) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED NORTE. 2. SUMINISTRAR, INSTALAR Y MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LAS MÁQUINAS REPROGRÁFICAS REALIZANDO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO QUE SE REALIZARAN DANDO CUMPLIMIENTO A UN CRONOGRAMA REALIZADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O QUIEN HAGA SUS VECES, Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS GARANTIZANDO UN TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 3 HORAS. EL CONTRATISTA ASUME TODOS LOS COSTOS Y GASTOS POR CONCEPTO DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. 3. SUMINISTRAR EL PERSONAL EXIGIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y MANTENERLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DE PRESENTARSE CAMBIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁN TENER LUGAR POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Y DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR QUIEN HAGA SUS VECES, ASÍ MISMO DEBERÁN REEMPLAZARSE CON PERSONAL DE IGUALES O MAYORES CALIDADES. DADA LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO A PRESTAR, LOS REEMPLAZOS DE PERSONAL DEBERÁN REALIZARSE EN UN TIEMPO NO MAYOR A 4 HORAS. 4. MANTENER UN STOCK SUFICIENTE DE PAPEL Y TÓNER EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD (USS), CENTROS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE SALUD (CAPS), Y SEDES ADMINISTRATIVAS Y/O MISIONALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. 5. BRINDAR A SATISFACCIÓN, LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONSIGNADOS EN LA PROPUESTA ACEPTADA, Y EN LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. 6. SUMINISTRAR PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAS SOLICITUDES DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS, CON LA CALIDAD REQUERIDA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE GENERADA LA SOLICITUD. 7. MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA SOBRE EL MATERIAL, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CUSTODIA, O QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DEBE CONOCER O MANIPULAR PARA SER FOTOCOPIADO O ESCANEADO. 8. ABSTENERSE DE FOTOCOPIAR O REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE PROPIEDAD DE LA SUBRED PARA BENEFICIO PROPIO. SOLO HARÁ LA REPRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL NÚMERO EXACTO SOLICITADO Y SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR LAS DUPLICACIONES Y DEVOLVER LOS ORIGINALES DEL SOLICITANTE, TAL Y COMO LE FUERON ENTREGADOS. 9. CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. 10. EN CASO DE LOS EQUIPOS, RESULTE DE MALA CALIDAD O FALLAS DE LOS BIENES, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CAMBIAR LOS EQUIPOS, QUE NO CUMPLIERON CON DICHAS ESPECIFICACIONES, POR OTROS QUE CUMPLAN, SIN QUE ELLO OBLIGUE A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. ASUMIR COSTO ADICIONAL ALGUNO, ESTE CAMBIO DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA POR LA MALA CALIDAD O FALLAS DE LAS MAQUINAS REPROGRÁFICAS. 11. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES PRESENTADAS EN SU PROPUESTA. 12. DISPONER DE APOYO CONTINUO EN EL PROCESO DE MANERA TAL QUE SE ESTABLEZCA UNA COMUNICACIÓN CLARA, CONSTANTE Y EFICAZ ENTRE LA FORMA CONTRATISTA Y LA SUBRED. 13. LLEVAR EL REPORTE DETALLADO MENSUAL DE LAS FOTOCOPIAS HE IMPRESIONES TOMADAS EN LA SUBRED Y PRESENTAR EL REPORTE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES. 14. REEMPLAZAR LAS FOTOCOPIAS E IMPRESIONES ILEGIBLES O DE MALA CALIDAD SIN QUE GENERE COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD. 15. SUMINISTRAR E INSTALAR LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINAS REPROGRÁFICAS DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN COSTO PARA LA SUBRED. 17. RESPONDER POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASIÓN DE LA PROVISIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN FINAL DE LAS SUSTANCIAS E INSUMOS Y EL MANEJO DE RESIDUO. 18. RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUBRED A TRAVÉS DEL SUPERVISOR O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS TIEMPOS DISPUESTOS EN LOS ANTERIORES ÍTEMS. 19. PRESTAR TODA LA INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE REQUIERA A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y AL CORREO ELECTRÓNICO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA TAL EFECTO. 20. REALIZAR SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS EN CASO DE DAÑO DENTRO DE LAS 3 HORAS SIGUIENTES AL REPORTE. 21. RECONOCER AL PERSONAL QUE TIENE A SU CARGO LAS PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL DE LEY Y DOTACION DEL PERONAL CON LA BIOSEGURIDAD NECESARIA. 22. REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS EN FORMA PERIÓDICA. 23. GUARDAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUE PARA SU REPRODUCCIÓN. 23. CONTAR CON UNA POLIZA DE EN CASO DE DAÑO, PERDIDA O DETERIORO DE PIEZAS POR TERCEROS. 24. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO, AUNQUE NO ESTÉN ESPECIFICADAS Y QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO. 25. EL TRASLADO DE LOS FORMATOS FOTOCOPIADOS DEBERAN SER TRASLADADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LOS DIFERENTES CENTROS SIN QUE SE GENERE COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRE NORTE 26. PRESENTAR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL INICIALMENTE CONTRATADO PARA LO CENTRO DE COPIADO.
ACLARACIONES	

EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II		
ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 3 : CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 4 : AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA ANEXO 5: PROPUESTA ECONÓMICA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	LIDIA HEMILETH CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5
			PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO			
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)		
	A.(X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR	B.() CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C.() CONVOCATORIA PÚBLICA
			D.() OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública			
Cordialmente,			
 Directora de Contratación			

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6			
SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		18/06/2020		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		JOSE ORLANDO ANGEL TORRES					
PROCESO:		GESTION DOCUMENTAL					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		diradministrativo@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		JOSE ORLANDO ANGEL TORRES		PAA (X) PROYECTO ()			
OBJETO A CONTRATAR							
Contratar la prestación de servicio de impresión, fotocopiado y scanner necesario para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, y al Decreto 2609 DE 2012, Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado, en su ANEXO "PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD), Programas específicos Permitirán lograr las metas y objetivos haciendo la distribución correspondiente a cada programa, asegurar que la entidad cuente con la documentación necesaria, se busca evidenciar su actuación, permitiendo cumplir con la política de Desarrollo Administrativo de Eficiencia Administrativa considerando la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los trámites, los procesos, procedimientos y mejorando los sistemas de organización y recuperación, garantizando a su vez la disponibilidad y acceso de los documentos a largo plazo", entre ellos el "Programa de reprografía (incluye los sistemas de fotocopiado, impresión, digitalización y microfilmación". En este sentido es de señalar que los funcionarios y contratistas de la Subred requieren diariamente contar con un servicio de impresiones, fotocopiado y escaner que les brinde rapidez, seguridad y calidad en el ejercicio de sus funciones, sin que ello les implique el desplazamiento fuera de las instalaciones de la Subred, ni la exposición a posibles pérdidas o deterioros de documentos de la entidad,							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Impresión y fotocopiado a una cara tamaño carta/oficio	1	Unidad	1.300.000	Papel bond de 75 gramos tamaño carta y oficio	Se debe garantizar la oportunidad y efectividad de las solicitudes con un tiempo de respuesta no menor a 3 horas	
2	Impresión y fotocopiado a doble cara tamaño carta/oficio	1	Unidad	750.000	Papel bond de 75 gramos tamaño carta y oficio	Se debe garantizar la oportunidad y efectividad de las solicitudes con un tiempo de respuesta no menor a 3 horas	
3	Scanner a una cara y doble	1	Unidad	1.000.000	Scanner de 200 a 300 dpi / Garantizar servicios técnicos para todo el parque reprografico PDF.	Se debe garantizar la oportunidad y efectividad de las solicitudes con un tiempo de respuesta no menor a 3 horas	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI X NO ____ ANEXO DE UBICACIÓN DE IMPRESORA Y NUMERO DE EQUIPOS DE COMPUTO CONECTADOS							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (X)		OTROS ()		CUALES:	
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta							

827
30/6/17

presupuesto inicial destinado para este contrato.

2. según anexo 1, el proponente debe presentar en su propuesta equipos con las características allí señaladas y correspondiente a: impresoras multifuncionales, impresoras, scanner, impresiones gama media alta, impresoras de etiquetas, impresora multifuncional a color.

3. Certificación que los equipos reprográficos que se presenten en la oferta deben sacar 60 páginas por minuto

4. El proponente deberá contar con un software de control de impresiones por máquina que no sean las innatas del software con el que cuentan las impresoras, se realizara visita técnica para la demostración del software y carta de certificación que cuenta con el mismo y podrá ser instalado en la red de la subred norte se calificara el cumplimiento o no del mismo..

5.El proponente deberá presentar una certificación que los equipos son de su propiedad y cuyo año de fabricación sea posterior al año 2016.

6. El proponente debe realizar una visita a las diferentes sedes de la subred norte donde contara con el acompañamiento de un funcionario el cual será designado por la subred. esta será obligatoria y habilitante para presentar la oferta.

7. El proponente debe proponer la logística para la instalación en un término de 3 días del montaje de 221 equipos reprográficos entre multifuncionales, impresoras y riso y la configuración de más de 1.200 equipos de cómputo en los equipos reprográficos ya antes mencionados

8. El proponente debe ofertar la atención de 5 centros de impresión con el respectivo personal que garanticen una respuesta oportuna, rápida y eficaz a las necesidades de copiado impresión y scanner de la subred.

9 El proponente deberá presentar una certificación de respuesta oportuna menor a 3 horas contados a partir de la notificación del evento.

10. Presentar certificación de protocolos COVID 19 de desinfección de equipo y entrega de Elementos de Protección Personal EPP al personal a cargo de la implementación de lo mismos.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI (X)		NO ()		
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 6
		PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

- CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
- ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.
- PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
- NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
- ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
- LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

- Prestar el servicio de fotocopiado en la ciudad de Bogotá, D.C., en las diferentes sedes de la Subred Norte.
- Suministrar, instalar y mantener en perfecto estado de funcionamiento las máquinas reprográficas realizando mantenimientos preventivo que se realizaran dando cumplimiento a un cronograma realizado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, y mantenimientos correctivos garantizando un tiempo de respuesta menor a 3 horas. El contratista asume todos los costos y gastos por concepto de reparación o mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Suministrar el personal exigido para la correcta ejecución del contrato y mantenerlo durante la vigencia del contrato. de presentarse cambios durante la ejecución del contrato únicamente podrán tener lugar por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y deberán contar con la autorización del supervisor del contrato o por quien haga sus veces, así mismo deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores calidades. Dada la continuidad en el servicio a prestar, los reemplazos de personal deberán realizarse en un tiempo no mayor a 4 horas.

4. Mantener un stock suficiente de papel y tóner en las diferentes unidades de servicio de salud (USS), centros de atención prioritaria de salud (CAPS), y sedes administrativas y/o misionales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. Para garantizar la continuidad del servicio.
5. Brindar a satisfacción, la totalidad de los servicios requeridos en los términos y condiciones consignados en la propuesta aceptada, y en los documentos que hacen parte integral del contrato.
6. Suministrar para la oportuna prestación del servicio las solicitudes de duplicación de documentos, con la calidad requerida dentro de los cinco (5) días hábiles después de generada la solicitud.
7. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el material, documentos e información que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier circunstancia debe conocer o manipular para ser fotocopiado o escaneado.
8. Abstenerse de fotocopiar o reproducir la información de propiedad de la subred para beneficio propio. Solo hará la reproducción de los documentos en el número exacto solicitado y se comprometerá a entregar las duplicaciones y devolver los originales del solicitante, tal y como le fueron entregados.
9. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial durante la ejecución contractual.
10. En caso de los equipos, resulte de mala calidad o fallas de los bienes, el contratista se obliga a cambiar los equipos, que no cumplieron con dichas especificaciones, por otros que cumplan, sin que ello obligue a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. Asumir costo adicional alguno, este cambio debe realizarse dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud del contratista por la mala calidad o fallas de las máquinas reprográficas.
11. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta.
12. Disponer de apoyo continuo en el proceso de manera tal que se establezca una comunicación clara, constante y eficaz entre la forma contratista y la subred.
13. Llevar el reporte detallado mensual de las fotocopias e impresiones tomadas en la subred y presentar el reporte los 10 primeros días de cada mes.
14. Reemplazar las fotocopias e impresiones ilegibles o de mala calidad sin que genere costo alguno para la entidad.
15. Suministrar e instalar los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de las máquinas reprográficas durante el término de ejecución contractual sin costo para la subred.
17. Responder por los daños causados a terceros con ocasión de la provisión, transporte, almacenamiento y recuperación final de las sustancias e insumos y el manejo de residuo.
18. Responder a los requerimientos realizados por la subred a través del supervisor o quien haga sus veces, dentro de los tiempos dispuestos en los anteriores ítems.
19. Prestar toda la información y colaboración que se requiera a través de la línea telefónica y al correo electrónico dispuesto por la entidad para tal efecto.
20. Realizar soporte técnico a los equipos en caso de daño dentro de las 3 horas siguientes al reporte.
21. Reconocer al personal que tiene a su cargo las prestaciones sociales, seguridad social de ley y dotación del personal con la bioseguridad necesaria.
22. Realizar mantenimiento a los equipos en forma periódica.
22. Guardar la reserva de la información que se entregue para su reproducción.
23. Contar con una póliza de en caso de daño, pérdida o deterioro de piezas por terceros.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto del mismo.
25. El traslado de los formatos fotocopados deberán ser trasladados por parte del contratista a los diferentes centros sin que se genere costo adicional para la Subred Norte
26. Presentar los contratos del personal inicialmente contratado para lo centro de copiado.

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO LO PERMITA.
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TÉRMINO.
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	JOSE ORLANDO ANGEL TORRES		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	JOSE ORLANDO ANGEL TORRES		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	LIDIA EMILETH CALA CELIS		
OBSERVACIONES:				

CDP. No. 1443

ORIGINAL

ORIGINAL Fec-Imp: 2020/07/14 Hor-Imp: 17:03:38 Usu-Imp: jrodriguez Ter: AAAA/MM: 2020-07 Dep: T01 cppedi 8.1.2

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes		3			4				7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Control a la ejecución presupuestal
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2		4				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras			2		3				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3			3				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Disponer de equipos

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	JOSE ORLANDO ANGEL TORRES
Correo Electrónico	diradministrativo@subrednorte.gov.co
Cargo:	Director Administrativo
Fecha Elaboración d/m/a	18/06/2020

